



Veinte maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

ordenada
Al Junta
de Comercio
sobre fabricas

Domingo diez y siete del Conuente de las
tres de la tarde, para que conuengan
a ella las Comunidades y devien concurrir
En este Ayuntamiento se ha visto un Impreso
ordenado de la Real Junta General de Co-
mercio Moneda y Minas comunicada por
el Sr. D. Antonio Carrillo de Mendoza In-
tendente de esta Provincia pidiendo se re-
mita por su mano una Relacion Individual
de todos los Establecimientos de Fabricas
que actualmente se hallan en ejercicio, de
todo Genexo de Acidos y Sedas con
Plata y Oro o con ella, Medias, Paños, Bar-
yetas, Lienzos, Sombreros, Lino, Estambre,
Algodon, Loxa, vidrios fino y ordinario,
Fajillas, Cuchillos Papel, Jabon, y demas ma-
nufacturas y Artefactos de todas especies
Como de las Minas que se benefician en
virtud de Permiso de Su Mage. y de las que
están despobladas, y enterada esta Ciudad
de esta Resolucion. Acordó Informe el

